



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RETIRADA, DEPOSITO E INMOVILIZACION DE VEHÍCULOS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA

Expediente: Contrato Servicios 2017/5

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Propuesta de incoación del procedimiento del Sr. Alcalde de fecha 17.05.2017.
2. Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento, de fecha 18.05.2017.
3. Pliego de Condiciones Administrativas particulares de fecha 21.05.2017
4. Informe Secretaría sobre pliego de fecha 23.05.2017.
5. Informe del Sr. Interventor de fondos fiscalización previa de fecha 23.05.2017.
6. Decreto de Alcaldía nº 1691 de fecha 25.05.2017 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
7. Publicación anuncio de licitación en el BOP de Cádiz y en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa con fecha 01.06.2017.
8. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 22.06.2017.
9. Informe del Área de Contratación sobre la documentación presentada de fecha 22.06.2017.
10. Acta de la reunión celebrada para la valoración de ofertas fecha 30.06.2017
11. Traslado del acta de la reunión de la Comisión Técnica a los licitadores con fecha 7.07.2017.
12. Requerimiento formal al licitador propuesto como adjudicatario D. Juan José Rodríguez Moreno en representación de GRUAS TARIFA SL, para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación previa a la adjudicación según los pliegos.
13. Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 12.07.2016 de fiscalización previa a la adjudicación.

FUNDAMENTO

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/07/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	24/07/2017	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	9ba7281b691f4a9bb8086811ab881352001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2522 - Fecha Resolución: 23/07/2017



De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de servicio de “RETIRADA, DEPÓSITO E INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA” a la empresa GRUAS TARIFA SL con CIF B72322548 que se ejecutará según el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato por un importe/año de 56.447,00 € más IVA

**SEGUNDO.-** El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Esta Resolución deberá notificarse al adjudicatario y a todos los licitadores y publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y remitir comunicación interna a las Oficinas de Intervención y a la Policía Local designada como responsable del contrato

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,  
El Alcalde

Doy fe,  
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/07/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	24/07/2017	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	9ba7281b691f4a9bb8086811ab881352001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2522 - Fecha Resolución: 23/07/2017

